

## I. Disposiciones Generales



### GRAN MAGISTERIO

#### 1.-DECRETO MAGISTRAL

9-06/2.006, de 18 de Marzo de 2.006, portando nombramiento de GRAN COLLAR, de la Muy Noble y Augusta Orden de Santa María de los Buenos Ayres, ORDEN BONARIA de Su Beatitud Revma. Mar Salomão Thomaz III, O.S+G., Megas Kyr de Latákia, Proto-Patriarca Titular de Antioquía y de todo Oriente.

En virtud de los Poderes Generales, emanados del Consejo Magistral, y de Nuestra Señora la Virgen de los Buenos Ayres.

#### DISPONGO

**Artículo 1.** *En virtud de Nuestras Soberanas Prerrogativas, que provienen por Derecho Nobiliario, haciendo uso de nuestro ancestral y legítimo derecho del Fons Honorum, como representante apto que somos.*

Que visto las Virtudes y Méritos, Sacrificios y Espíritu Cristiano en que concurrís.

Tenemos a bien concederle, como así concedemos el

### GRAN COLLAR DE LA ORDEN BONARIA

**Disposición final única.** Entrada en Vigor.

El presente Decreto Magistral entrará en vigor el mismo día de publicación, en el Boletín de la Orden

Dado en la Sede Magistral, el 18 de Marzo del Año del Señor 2.006, A.D..

**Dom. Yosephos Emmanouèl III,**  
O.S+G  
Teokrator de Oriente  
Mégalogennêtos Kyrios  
Basileus Basilión  
MAGISTER MAGNUM

